

Vía de admisión especial
Universidad de Chile



Convenios Étnicos

Convenios Étnicos

La Universidad de Chile, en convenio con la Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua y la Corporación de Desarrollo de la Comunidad Kawésqar, dispone cupos supernumerarios en algunas de sus carreras para los/as postulantes pertenecientes al pueblo Rapa Nui y Kawésqar, respectivamente.

Condiciones para postular:

- Estar inscrito/a para participar en el proceso de admisión a las Universidades Chilenas del año respectivo y rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU).
- Acreditar mediante certificación oficial de CONADI pertenecer al pueblo Rapa Nui o Kawésqar.
- Contar con el patrocinio de la Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua o de la Corporación de Desarrollo de la Comunidad Kawésqar.

Postulación

Para postular, debe dirigirse a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Isla de Pascua o la Corporación de Desarrollo de la Comunidad Kawésqar. Allí,

los/as postulantes deberán completar el formulario de postulación y entregar la documentación necesaria.

Selección

Una vez que se entreguen los resultados de la PSU, podrá postular a las carreras de su preferencia en las diferentes universidades participantes del Sistema Único de Admisión.

En caso que una de esas postulaciones sea a una carrera suscrita al Convenio Étnico de la Universidad de Chile y no haya quedado seleccionado/a en ella por la vía regular, el o la postulante podrá acceder a uno de los cupos especiales disponibles. Para ello, se debe cumplir con los requisitos de postulación descritos anteriormente y contar con el puntaje ponderado mínimo que exige cada carrera (600 o 650 puntos).

Cuando se entreguen los resultados de postulación a las universidades, el/la postulante deberá revisar la nómina de seleccionados/as por Convenio Étnico. En caso de aparecer allí, podrá matricularse.

Puedes revisar las vacantes disponibles para este año en:

<http://uchile.cl/u96721>

futuromechon.d